



# Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

2024

## PLAN DE TRABAJO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### 1. OBJETIVO.

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de la gestión productiva en la Superintendencia de Economía Solidaria, a través de las actividades de promoción y prevención de la salud, la identificación, evaluación y control de los riesgos, con el fin de evitar la presencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como situaciones que afecten la calidad de vida de los servidores.

### 2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

1. Identificar oportunamente los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles a partir del seguimiento continuo a los peligros incorporados a las actividades laborales desarrolladas por los servidores y fomentar su activa participación en la identificación e implementación de medidas preventivas y/o correctivas.
2. Promover y mantener un ambiente de trabajo sano y seguro en todos los niveles de la organización, protegiendo la seguridad y salud de todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación laboral, y a los visitantes y usuarios de sus servicios, promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los servidores públicos.
3. Vigilar y monitorear el estado de salud de los funcionarios, asociado con factores de riesgo presentes en la entidad.
4. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
5. Planificar, revisar y evaluar los resultados en seguridad y salud en el trabajo frente a objetivos medibles y otras mejores prácticas, así como a investigar, monitorear y reportar abiertamente su desempeño.

### 3. ACTIVIDADES DEL PLAN.

Se refleja una disminución en las actividades del plan para la vigencia 2024 dado que en la vigencia 2023 se contó con un total de 372 actividades y en la vigencia actual se presenta un total de 296 actividades, esto debido a que algunas de las actividades estaban relacionadas con cambios de infraestructura que fueron subsanados con el cambio a la nueva sede.

En materia de requisitos normativos aplicables al SG-SST la entidad cuenta con un cumplimiento de 95% y con este plan se tiene proyectado cumplir con el 5% de requisitos restante.

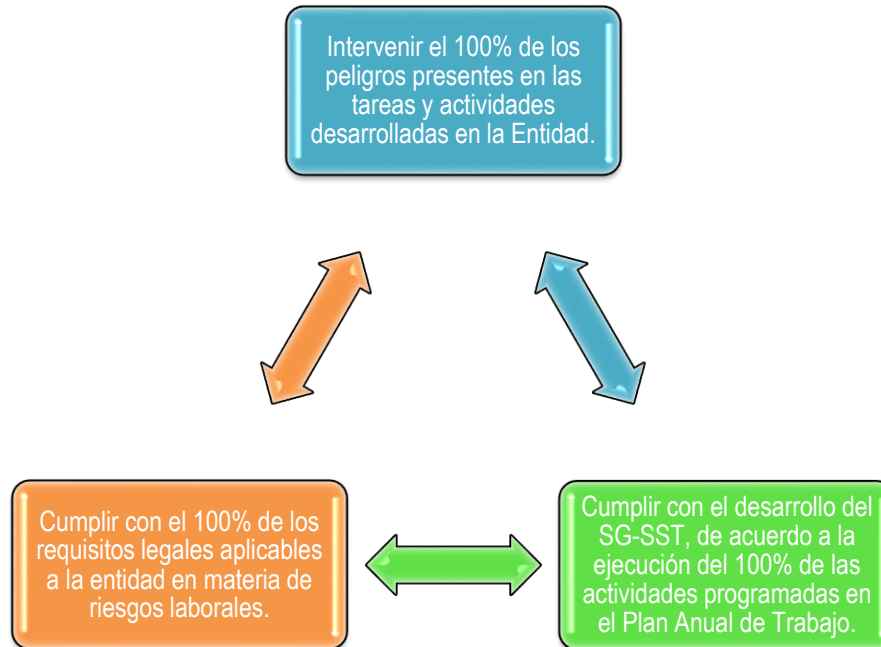
Se resalta que la ejecución efectiva de las actividades del plan requiere de un compromiso institucional que permita promover y mantener un ambiente de trabajo sano y seguro en todos los niveles de la organización.



#### 4. METAS.

Teniendo en cuenta que el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en Trabajo (FT-GITH-028), es dinámico, cambiante y progresivo, se debe efectuar un proceso de evaluación permanente que contemple los aspectos relacionados con el diseño, ejecución y resultados de dicho plan, así como la evaluación a cada una de las actividades que se lleven a cabo en su desarrollo.

Las metas están alineadas con los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo:



## 5. INDICADORES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

Se realizará seguimiento Trimestral a la ejecución de las actividades de acuerdo a las fechas definidas en el Plan Anual de Trabajo tomando como medición los siguientes indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA
Ejecución del plan de trabajo anual	$(\text{Número de Actividades del Plan de Trabajo del SGSST Ejecutadas en el periodo} / \text{Número de Actividades del Plan de Trabajo del SGSST Programadas en el periodo}) * 100$
Cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo - SST	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades realizadas} / \text{sumatoria de actividades de los objetivos de SST}) * 100$
Evaluación de las No Conformidades encontradas en el plan anual de trabajo de SST	$(\text{N}^\circ \text{ de No conformidades de SST cerradas}) / \text{N}^\circ \text{ de No Conformidades de SST abiertas detectadas en el seguimiento del plan anual de trabajo} * 100$